

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME ARGENTINA N°074
Período: 30/11/02 al 06/12/02
Buenos Aires, Argentina**

- 1.- Fuerzas Armadas y seguridad interna
- 2.- Ex coronel rebelde bajo régimen de salida laboral
- 3.- Caso de contrabando y venta ilegal de armas
- 4.- Derechos Humanos
- 5.- Declaraciones del Ministro de Defensa sobre saqueos

1.- Declaraciones sobre participación militar en seguridad interna

El jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, general de división Julio Hang, descartó la posibilidad de que los militares se involucren en tareas policiales y de combate contra la delincuencia común, al afirmar que "respetamos la Constitución y las leyes, que fijan exactamente lo que debemos hacer". Asimismo el candidato a gobernador de Buenos Aires Aldo Rico y actual intendente del partido de San Miguel (en el Conurbano de la Provincia de Buenos Aires) opinó que es una "barbaridad" combatir el delito con las Fuerzas Armadas, como propuso el ex presidente Carlos Menem. El candidato a gobernador consideró que "es una barbaridad combatir el delito con las Fuerzas Armadas, más allá de que por ley no pueden desarrollar actividades en el territorio, no tienen despliegue, efectivos, entrenamiento ni armamento" para tal fin. "El delito se combate con la policía, con los jueces y con los fiscales. Hay que tener una policía capacitada, conducida y sin corrupción; un sistema judicial con fiscales que investiguen y jueces que condenen como corresponde, y un sistema penitenciario que pueda aislar a los delincuentes con toda seguridad y que cumplan la condena como corresponde", agregó. (Ver La Nación, sección Política, 01/12/02 y Clarín, sección Política, 04/12/02)

2. Seineldín

El ex coronel del Ejército Argentino Mohamed Alí Seineldín, condenado a reclusión perpetua por la rebelión militar del 3 de diciembre de 1990, que se cobró 13 vidas

-entre ellas la de 5 civiles-, goza desde octubre pasado del régimen de salida laboral diurna, mientras continúa cumpliendo la pena en la guarnición militar de Campo de Mayo. El mismo, se desempeña como asesor en una empresa de seguridad propiedad de un allegado. (Ver Página 12, sección El país, 04/12/02; La Nación, sección Política, 04/12/02 y Clarín, sección Política, 03/12/02)

3.- Caso Armas

El traficante de armas francés Jean Bernard Lasnaud, presuntamente involucrado en el caso de contrabando de armas a Croacia y Ecuador, llegó al país extraditado por Suiza y fue trasladado al Departamento de Delitos Complejos ubicado en Cavia y Figueroa Alcorta. Lasnaud fue detenido en mayo pasado en Suiza por la policía local ante un pedido internacional de captura librado años atrás por el juez federal Jorge Urso, quien estuvo a cargo de la causa por la venta ilegal de armas, hasta que la Cámara Nacional de Casación Penal declaró la competencia exclusiva de su par Julio Speroni. En una entrevista que en octubre pasado concedió al diario suizo "Le Temps", Lasnaud aseguró que Menem estaba al tanto del tráfico ilegal de armas. "Los fusiles de asalto que vi, salieron directamente de los arsenales del Ejército argentino. El maestro de obra de la operación, Diego Palleros, coronel retirado, me dijo que el presidente Carlos Menem estaba al corriente", aseguró Lasnaud. En noviembre, la Justicia suiza concedió la extradición a la Argentina de Lasnaud al rechazar un recurso presentado por el traficante para evitar ser deportado a Buenos Aires. (Ver Clarín, sección Política, 05 y 06/12/02; Página 12, sección El país, 06/12/02 y La Nación, sección Política, 05/12/02)

4.- Derechos Humanos

Poco antes de que concluyera la XXII Marcha de la resistencia organizada por las Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora, en la plaza del mismo nombre, sus miembros entregaron sus pañuelos blancos –símbolo de esta agrupación de derechos humanos— a integrantes de la agrupación HIJOS (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio); reflejando a través de este simbolismo generacional la continuación de las actividades de las Madres. (Ver Página 12, sección El país, 06/12/02)

5.- Ministro de Defensa

El ministro de Defensa, Horacio Jaunarena, descartó hoy que su cartera vaya a colaborar con el Ministerio del Interior ante los rumores sobre posibles saqueos premeditados para el 20 de diciembre, cuando se cumpla un año de la caída del gobierno de Fernando De la Rúa. Aclaró que "la ley es muy clara con respecto a la competencia de las fuerzas de seguridad y las Fuerzas Armadas". Dijo asimismo creer que los presagios sobre saqueos y desmanes para el 20 de diciembre "han generado

más expectativas de lo que puede pasar, de lo que en realidad va a pasar". (Ver La Nación, sección Política, 06/12/02).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar